



DECRETO EXENTO N° :

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
PARA EL PROYECTO  
"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES,  
COMUNA DE ERCILLA

29 MAYO 2015

ERCILLA,

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.798 (D.O. 06/12/2015), que aprueba Ley de Presupuestos para el sector Público, año 2015.-
- 1.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta N° 1577 de fecha 20/05/2015 que aprueba proyecto "Mejoramiento Caminos Vecinales, Comuna de Ercilla.
- 4.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contar con los accesos viales en la Comuna de Ercilla, que permita conectividad desde los sectores rurales beneficiados.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES, COMUNA DE ERCILLA" Código BIP N° 30385374-0 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, por un monto de \$76.462.000 (Setenta y seis millones, cuatrocientos sesenta y dos mil pesos).
- 2.- **CONSIDERESE**, el Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto, parte integrante del presente Decreto.
- 3.- **DESIGNASE**, como responsable de la ejecución del Convenio al Director de Obras Municipales, don Ricardo Díaz Moya.
- 4.- **IMPUTESE**, la transferencia en la cuenta municipal que corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

JOCELYNE CRETTON JORQUERA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE

JVM/AHH/ICJ/RDM/srs.  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes